Comisión Especial de deporte
S/C

Versión Taquigráfica N° 142 de 2015

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de julio de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Luis Gallo Cantera, Presidente ad-hoc.
MIEMBROS:	Señores Representantes María García, Daniel Marzoa, Sergio Mier, Amin Niffouri y Carlos Reutor.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Víctor Semproni.
SECRETARIO:	Señor Gonzalo Legnani.
PROSECRETARIO:	Señor Daniel Conde Montes de Oca.

SEÑOR SECRETARIO (LEGNANI, Gonzalo).- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- En virtud de que a partir de las distintas coordinaciones todavía no está laudado a quienes corresponden la Presidencia y Vicepresidencia, entendemos pertinente dejar la elección para la próxima reunión y proponer como presidente ad hoc para esta sesión al señor diputado Luis Gallo Cantera.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia ad hoc el señor representante Luis Gallo Cantera)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (GALLO, CANTERA, Luis).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- I) La Cámara de Representantes remite exposición escrita y antecedentes del señor Diputado Nelson Larzábal referida al proyecto de construcción del Centro Deportivoy Cultural San Bautista. II) RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 116 "Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela"

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- En lo que respecta a los reconocimientos "José Nasazzi y Obdulio Varela", logramos que se diera una continuidad y que año tras año se pudiera elegir a una figura destacada a nivel nacional para que el Parlamento le haga el homenaje. Debido al cambio de legislatura no han surgido las fechas pero en secretaría nos manifestaron que ya fueron enviadas las invitaciones a las distintas federaciones para que enviaran sus postulaciones. Aclaro que el plazo ya se postergó por treinta días, es decir que vence el día 31 de julio y recuerdo a los integrantes de la comisión que también pueden proponer nombres de deportistas o de instituciones destacados para merecer este premio.

Más allá de que el tiempo es escaso, sería bueno que este año podamos mantener esta distinción y hacer la entrega del reconocimiento "José Nasazzi y Obdulio Varela" porque le hace bien al Parlamento este tipo de valoraciones en lo que respecta al deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué deportistas o qué clubes han sido distinguidos con este premio?

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- Por ejemplo, recuerdo que en la legislatura pasada, en el año 2012, se le otorgó al maestro Óscar Washington Tabárez.

También fue buena cosa que, más allá de la entrega del reconocimiento o del premio por parte de la Presidencia -es una escultura-, como hay varios candidatos y el ganador es uno, a las demás personas se les entreguen menciones por su destacada labor en diferentes temas. Por ejemplo, en ese mismo año 2012 se otorgó menciones a los señores Luis Dogliotti y Franklin Morales, y al doctor Roberto Masliah.

En el año 2013, el reconocimiento fue entregado al señor Pedro Lamas Baliero, de la Federación Uruguaya de Ajedrez y se otorgaron menciones, entre otros, al Club Náutico de Santa Lucía y al señor Héctor Silva Nazzari. En el año 2014, el reconocimiento fue otorgado a la señora Alfonsina Maldonado y hubo menciones para el kinesiólogo Walter Ferreira y para los doctores Luis Francescoli y Alberto Pan.

El señor secretario me acota que en el año 2008 el reconocimiento fue otorgado al señor Jorge Llerena Toledo, del Comité Paralímpico Uruguayo, y hubo menciones especiales al doctor Julio César Maglione y a los Fundadores de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales.

SEÑOR MIER (Sergio).- Debido a que estos premios también son otorgados a asociaciones o clubes, estoy pensando en la OFI, aunque, quizá, ya fue premiada o nominada.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- Por ejemplo, recuerdo que fueron propuestas y tuvieron menciones federaciones del interior del país que cumplían cien años.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Sería bueno dar lectura a la reglamentación para saber cómo es el procedimiento y quiénes son los que pueden proponer a las personas. Después, lo analizamos en la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso sería lo más correcto. Recién me decía el señor secretario que la decisión depende de la comisión, por lo que somos nosotros los responsables de la elección. Por eso debemos seguir los mecanismos que están en el Reglamento.

De todas maneras, me gustaría conocer la nómina de todos los postulantes que ha habido -deben ser unos cuántos- para saber si, por ejemplo, la OFI fue propuesta y si tuvo premio.

SEÑOR SECRETARIO.- Este premio está institucionalizado por la Cámara de Representantes y por esta comisión. En la legislatura pasada, se comenzó a premiar a las ligas departamentales que

cumplían cien años; la OFI colaboró al respecto. Se acordó que cada dos o tres años, a medida que las ligas vayan cumpliendo cien años, la Comisión reitere ese reconocimiento. El año pasado, se reconoció a todas las ligas que cumplieron cien años.

En cuanto a lo que solicitó el señor presidente, con mucho gusto enviaremos a los señores diputados el resumen de todos los antecedentes. Asimismo, se repartió la resolución del Cuerpo por la cual se creó este premio y se distribuyó a los distintos despachos la resolución de Presidencia en la que figuran las casi cuarenta federaciones o asociaciones a las que se invita a participar a efectos de que presenten sus postulantes.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Esto tiene dos partes. En primer lugar, hay que seleccionar el objeto del que va a ser motivo el premio. Tengo una duda al respecto. Se establece que la Cámara de Representantes llamará a concurso abierto de artistas nacionales para el diseño y la creación del reconocimiento, pero no sé quién lo elige. En anteriores oportunidades, lo eligió la comisión. Si la Cámara llama a concurso, la comisión asesorará al Cuerpo sobre la creación del reconocimiento más aceptable de los que se presenten en un llamado abierto.

En segundo término, luego del objeto que se va a premiar, viene la selección de los candidatos que van a recibir el premio. Hay excepciones establecidas en cuanto a quiénes no pueden ser candidatos, como parlamentarios, suplentes, familiares. Tampoco se puede desarrollar actividades públicas que estén vinculadas con el premio. Lo demás se puede proponer todo. Cada una de las federaciones está en condiciones de reclamar el reconocimiento para algunos deportistas. Acá, luego de recibir todas las postulaciones, se hace una evaluación. No es nada sencillo.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- ¿La estatuilla ganadora del año 2008 es la misma que se entrega año a año?

SEÑOR SECRETARIO.- Una vez aprobado el único concurso que se realizó -se puede hacer otro-, la estatuilla que se entrega en cada ocasión es la misma. La reglamentación establece que la Cámara de Representantes realice el reconocimiento anualmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En otro orden, dado lo importante que es legislar en la materia y los acontecimientos que vivimos a diario, propongo desarchivar el proyecto de ley "Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte.-Modificación de la Ley Nº 17.951". La Comisión trabajó sobre él y sería bueno desarchivarlo para seguir estudiándolo y perfeccionándolo.

SEÑOR NIFFOURI. (Amín).- Hay dos proyectos que hablan de las distintas modificaciones. Uno, presentado por el Poder Ejecutivo y, otro, por varios señores Representantes. Sería bueno desarchivar los dos, ya que se refieren a la misma problemática. Quizá, sean concordantes; igualmente, nos ayudarán a lograr el consenso para aprobar este tema.

En el Período pasado se trabajó mucho sobre esta problemática. Se llegó al final de la legislatura con algo más depurado, pero no dio tiempo para su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, proponemos que se desarchiven los dos proyectos "Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte.-Modificación de la Ley Nº 17.951"; el presentado por varios señores Representantes y el del Poder Ejecutivo.

Asimismo, propongo desarchivar el proyecto "Cesión o Transferencia de Derechos de los Deportistas Profesionales.-Regulación".

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- Creo que deberíamos revisar los distintos proyectos que han sido archivados porque considero que también sería bueno retirar del archivo el relativo al registro de hinchas del deporte, ya que está vinculado con el tema de la erradicación de la violencia. Quizás, en una futura sesión podríamos pedir el retiro del archivo de algún otro proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se retiran del archivo el proyecto relativo a la: "Cesión o transferencia de derechos de los deportistas profesionales. Regulación"; los dos proyectos referentes a la "Prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte. Modificación de la Ley Nº 17.951" -uno presentado por el Poder Ejecutivo y otro por varios señores representantes-, y el que tiene que ver con el "Registro de Hinchas del deporte. Creación.".

(Se vota)

——Seis por la afirmativa.- AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos al asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

Esta comisión sesionaba los martes a la hora 14 pero se nos presentan algunas dificultades porque los martes y miércoles a esa hora sesiona la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social que hasta el momento no estaba integrada por ningún representante que participara en esta, pero ahora sí.

La secretaría nos presenta una planilla en la que figuran las comisiones que integran los diferentes legisladores y según este informe el día en que podríamos sesionar todos los integrantes de esta comisión sería los martes desde la hora 12 hasta la hora 14.

(Diálogos)

——Acordamos sesionar los días martes de 12 a 14 horas, del 1º al 18 de cada mes, sin perjuicio de que si necesitáramos sesionar algún otro día podríamos acordarlo.

Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- En el período pasado la comisión se trasladó a algunos departamentos a fin de reunirse con distintas instituciones deportivas, lo que funcionó muy bien. Como legisladores del interior considero que resulta muy bueno que visitemos algunos departamentos y recibamos delegaciones e, inclusive, a la Intendencia. Por lo tanto, sería bueno prever algunas salidas de este tipo, que podrían planificarse luego del día 18.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece una excelente idea y podemos recibir propuestas de los distintos legisladores a los efectos de empezar a acordar los lugares a visitar. Considero que deberíamos hacer un par de visitas antes de fin de año; tal vez, una en Montevideo y otra en el interior, o las dos en el interior. Me parece interesante la propuesta.

Deben hacerse las visitas después del 18 de cada mes, a efectos de no entorpecer el trabajo de la Cámara de Representantes.

Ahora que empezamos a sesionar oficialmente, seguramente habrá delegaciones que empezarán a pedir entrevistas. Por ejemplo, en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social dedicamos un día a recibir delegaciones y otro a legislar y estudiar los proyectos. Aquí tenemos un solo día de sesión, por lo que deberemos ir intercalando. El aporte de las delegaciones es bueno, pero también es bueno empezar a estudiar los proyectos de ley. Por lo tanto, podríamos dedicar los primeros cuarenta minutos o la primera hora de la sesión a recibir delegaciones y el resto a estudiar los proyectos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- En el Período pasado, la Comisión se manejó recibiendo a las delegaciones y, cuando se acumularon muchas, se nombró a una Subcomisión, integrada por tres miembros -aunque todos podían concurrir-, que sesionó un día extra para recibir delegaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.